

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LA BORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	17
Id:	1
No. de cargos	Veinticinco (25)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera administrativa
Decreto:	576 de 2013

II. DEPENDENCIA

Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar a la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales en el desarrollo óptimo de los procedimientos del área, realizando el seguimiento a los indicadores de resultados, generación de estadísticas, identificación de planes de mejora y presentación de planes de acción, de acuerdo con las reglas de negocio, las normas vigentes y la jurisprudencia.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Hacer seguimiento e impulsar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidas por la Entidad para el proceso de reconocimiento de pensiones, en lo que se refiere a la expedición de actos administrativos en términos de calidad y oportunidad.
2. Diligenciar la matriz de riesgos requerida para el proceso de pensiones, cuando se evidencie un evento que comprometa el desarrollo de la actividad misional de la Unidad y proponer acciones de mejora para mitigarlos.
3. Identificar, proponer y apoyar la implementación de las acciones necesarias para la mitigación de los riesgos y para el cumplimiento de las metas e indicadores determinados por la Entidad.
4. Analizar y consolidar los resultados de la revisión de los nuevos vencimientos y de los errores de calidad, identificando las principales causas y proponiendo acciones de mejora, para garantizar el cumplimiento de las metas dentro de los estándares establecidos por la Dirección de Pensiones.
5. Analizar y consolidar diariamente los resultados de las revisiones, identificando las principales causas de devolución y acciones de mejora, para garantizar el cumplimiento de las metas de la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales dentro de los estándares de oportunidad y calidad establecidos.
6. Realizar seguimiento y responder los requerimientos relacionados con las acciones preventivas y correctivas definidas por la Dirección de Pensiones y sus Subdirecciones.
7. Elaborar de manera periódica o cuando sea solicitado, informes de gestión y análisis estadístico frente al desempeño del proceso pensional, así como por cada uno de los usuarios, líneas y perfiles de quienes participan en el Subproceso de Determinación de Derechos Pensionales, incluyendo el cumplimiento de metas, indicadores de procesos y demás mediciones pertinentes, a fin de generar acciones de mejora para el área.
8. Analizar, proponer y hacer seguimiento a la implementación de planes de acción para el mejoramiento de los procesos y el cumplimiento de los indicadores, que orienten la gestión de la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales con base en los lineamientos definidos por la Dirección de Pensiones.
9. Desarrollar las funciones asignadas a su cargo, atendiendo los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión -SIG- y cumpliendo las metas e indicadores fijados.
10. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Gestión de Indicadores
- Planeación Estratégica
- Modelos de Dirección y Control
- Informes gerenciales
- Tecnologías y sistemas de información
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
- Herramientas Informáticas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Outlook, Internet).

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Administración; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.	
Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	

Alternativa por equivalencia 1

Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Administración; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.	
Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	

Alternativa por equivalencia 2

Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Administración; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo.	
Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	

Alternativa por equivalencia 3

Estudios	Experiencia
----------	-------------

Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Administración; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	